



HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIETES DATOS:

SOLICITUD: si-0141-2010

FECHA: 14 Octubre 2010

ENTE PUBLICO AL QUE SE DIRIGE: ITAIT

Señalamiento preciso de la Información o Documentos, si estuviera en posibilidad de mencionarlos: 1. ¿Los Partidos Políticos son sujetos obligados directos según su ley? 2. ¿Para requerir información sobre los partidos políticos, ante quien se presenta la solicitud de información, ante el Instituto Electoral ó directamente ante los partidos políticos? 3. ¿Se puede solicita información de cualquier tipo a los Partidos Políticos o únicamente la información referente al uso y destino de los recursos que presenta el Instituto Electoral? 4. Por qué medios se pueden presentar las solicitudes de información a los Partidos Políticos. 5. ¿La Ley de Transparencia obliga los Partidos Políticos a generar un Reglamento específico? 6. ¿Qué normatividad les es aplicable en materia obligaciones de oficio, Ley de Transparencia, Código Electoral, Reglamento, etc. 7. ¿Los Partidos Políticos tienen plazos diferentes a los establecidos en la Ley de Transparencia para atender las de solicitudes de información? 8. En caso de inconformidad con la respuesta emitida por los partidos políticos, ¿ante quién se presentan los medios de impugnación (recurso de revisión, inconformidad, etc.)? ¿Quién los resuelve? 9. ¿Cuáles son los plazos (número de días), según la Ley de Transparencia del Estado para: a. Dar respuesta a las solicitudes de información b. Realizar prevenciones en caso de que no sean claras las solicitudes de los particulares. c. Ampliación de plazo para emitir respuesta d. Presentar medios de impugnación en contra de las respuestas recibidas (recurso de revisión, inconformidad, etc.) e. Resolver los medios de impugnación f. Realizar prevenciones en los medios de impugnación g. Ampliar el plazo de resolución de los medios de impugnación. 10. Cuantas solicitudes de información recibió cada partido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009. 11. Cuantos medios de impugnación se presentaron en contra de los partidos políticos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.